



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE “MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA” EN EL MARCO DEL DECRETO 50/2017, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN EL PERÍODO 2018-2019

En Bárcena de Pie de Concha, a 10 de agosto de 2018.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, a las 14:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE “MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA” DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA que son:

- Presidente: Don Agustín Mantecón González, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Santiago Carral Riádigos, Funcionario.
- Vocal: Don Jesús Gangas Cuesta, Técnico Municipal.
- Secretaria: Don Mónica Bedia San Emeterio, Funcionaria.

Constituida la Mesa de Contratación, comienza la apertura de sobres conforme se desprende de los siguientes antecedentes:

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2018 se acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, para la CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE “MEJORA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA”, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público de fecha 23 de julio de 2018 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 8 de agosto de 2018, presentan oferta las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA	FECHA	FORMA
AMYS INGENIERIA SL	07/08/2018	ELECTRÓNICA
ETRA NORTE, S.A.	07/08/2018	MANUAL
LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.	07/08/2018	MANUAL
MARTATOR INSURANCE, S.L.	06/08/2018	ELECTRÓNICA
PLANET POWER TOOLS IBERICA, S.L.	07/08/2018	MANUAL

Con fecha de 9 de agosto de 2018, se recibe un sobre sin identificar ningún expediente de licitación y del que no se tiene constancia de que se haya anunciado su presentación en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ante la sospecha de que constituya una nueva oferta presentada dentro del expediente de licitación en curso, se actualiza el certificado de secretaría de fecha 08 de agosto de 2018 en los siguientes términos:

NOMBRE EMPRESA	FECHA	FORMA
XIFRAM, S.L.	09/08/2018	MANUAL

Visto el Informe de Secretaría de fecha 9 de agosto de 2018, consultado el servicio de localización de envíos ofrecido por la página web de Correos, donde se comprueba que el envío se admite a las 14:03:55 horas del día 07 de agosto de 2018, por tanto fuera del plazo legal marcado en el anuncio de licitación, así como que se ha incumplido el requisito de anunciar correctamente al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax, el mismo día de presentación de proposiciones, tal y como exige el artículo 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el artículo 80.4 del RGLCAP.

La Mesa de Contratación acuerda inadmitir la oferta de la mercantil XIFRAM, S.L. por presentación extemporánea, al incumplir el plazo máximo legal de presentación de ofertas, y por no justificarse su presentación conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Artículo 17 del PCAP y 80.4 del RGLCAP).

A continuación, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2018, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa de las restantes empresas, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
AMYS INGENIERIA SL	ADMITIDA
ETRA NORTE, S.A.	ADMITIDA
LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.	ADMITIDA
MARTATOR INSURANCE, S.L.	ADMITIDA
PLANET POWER TOOLS IBERICA, S.L.	ADMITIDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2018, conforme al cual, la documentación técnica que contenga este sobre, relativa a criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, se remitirá para su informe a los servicios técnicos del órgano de contratación que deberá evaluarla en un plazo no superior a siete días y la mesa de contratación procederá a calificar la declaración presentada por los licitadores.

En consecuencia, una vez admitidas las proposiciones anteriormente indicadas, concluye el acto de apertura de Sobres que contienen la documentación administrativa y se procede a remitir la documentación técnica relativa a criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor para su informe. Una vez elaborado dicho informe se convocará una nueva Mesa de Contratación para la calificación de los criterios basados en juicios de valor y posterior apertura de sobres que contienen la oferta económica y los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y treinta minutos del 10 de agosto de 2018, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Don Agustín Mantecón González

Fdo.: Doña Mónica Bedia San Emeterio.

VOCALES:

--